

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de junio de 1971 por la que se otorga por el sistema de adjudicación directa la vacante o empleo civil que se indica al Corneta de la Guardia Civil don Frutos García Goya.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» la vacante de Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España, Oficinas Centrales de Madrid, al Corneta de la Guardia Civil don Frutos García Goya, que tiene su destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Fija su residencia en Madrid.

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Corneta de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 1238/1971, de 11 de junio, por el que cesa como Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife don Gabriel Elorriaga Fernández.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Cesa como Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife don Gabriel Elorriaga Fernández, arrendándole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMÁS GARCIGANO GORI

*DECRETO 1238/1971, de 11 de junio, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio del Valle Menéndez.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio del Valle Menéndez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
TOMÁS GARCIGANO GORI

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Benigno Pulido Vicente.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, con arreglo al artículo segundo de la Ley 87/1963, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Benigno Pulido Vicente, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

#### PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Manuel Mota Aragon.—Fecha de retiro: 16 de mayo de 1971.

Policia don José Millán Manzanares.—Fecha de retiro: 13 de Mayo de 1971.